

# ***Ministerio Público de Costa Rica***

## ***Informe Ejecutivo de Logros y Labores realizadas en el año 2008***

***Un Ministerio Público para una Justicia Democrática***

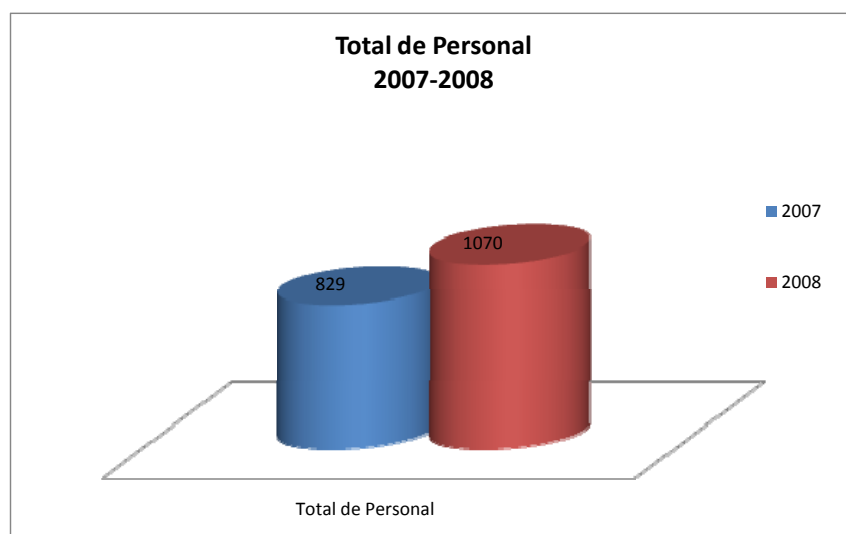
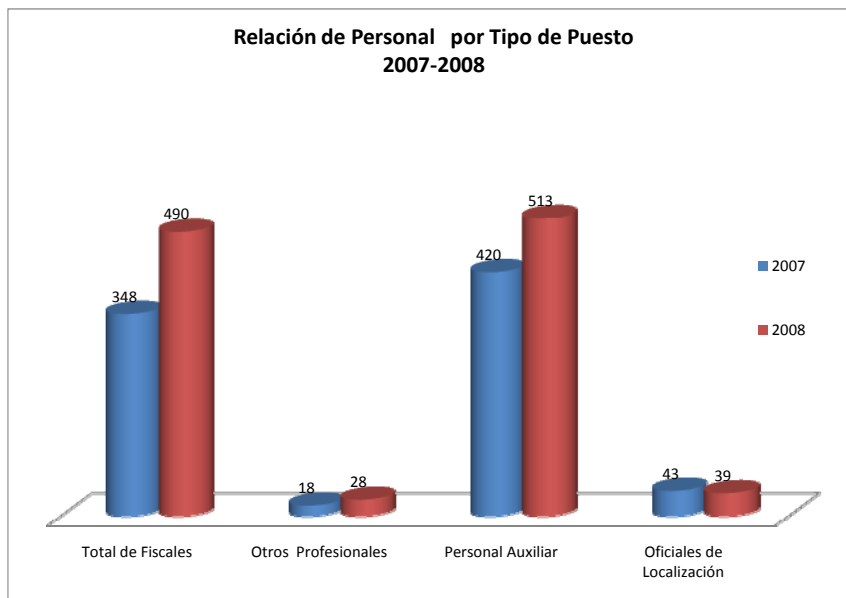


## Índice

1- Detalle de Personal que integra el Ministerio Público.....	3
2-Resumen Estadístico de Asuntos Penales al tercer trimestre del 2008 .....	5
3-Fiscalía Adjunta Penal Juvenil. ....	8
4-Oficina de Defensa Civil de la Víctima. ....	12
5- Fiscalía Adjunta de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales. ....	14
6-Fiscalía Adjunta Contra el Crimen Organizado (FACCO).....	16
7- Oficina de Atención a la Víctima.....	19
8- Inspección Fiscal. ....	22
9-Programa de atención de casos en flagrancia. ....	24
10- Unidad de Capacitación y Supervisión.....	28
11- Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales .....	32

## 1- Detalle de Personal que integra el Ministerio Público.

Como punto inicial de este informe se desglosa los cambios significativos que presentó el Ministerio Público durante el año 2008, en relación con el 2007. Los aumentos observados vienen a ser de gran importancia para el desarrollo óptimo de los diferentes despachos, dando soporte para combatir las nuevas formas delincuenciales y los diferentes hechos delictivos que día con día aumentan en la totalidad de fiscalías a nivel nacional.

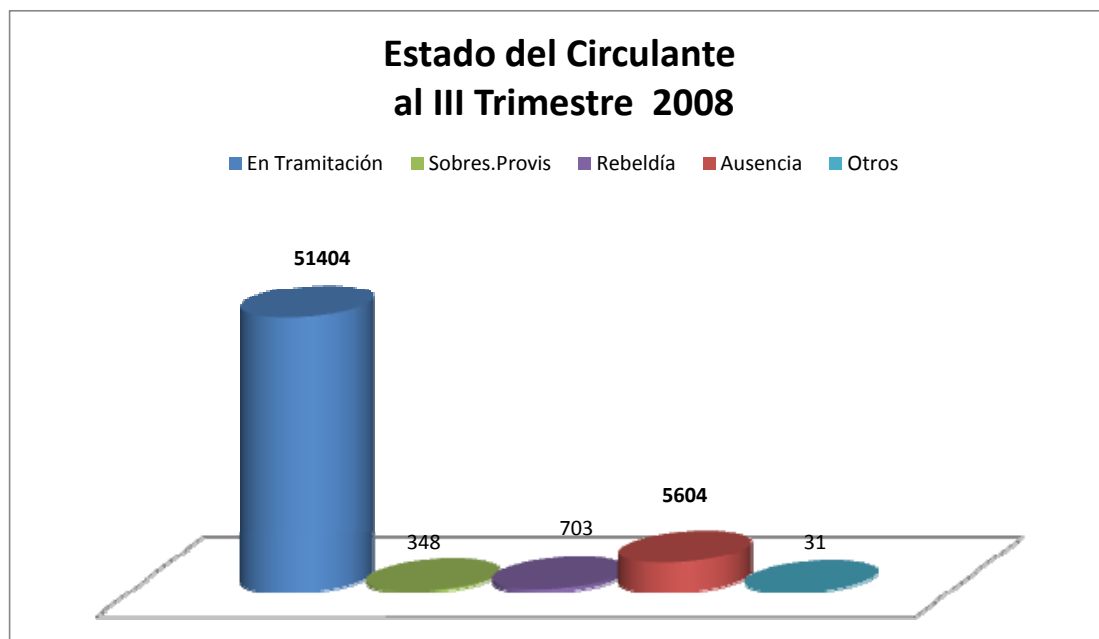


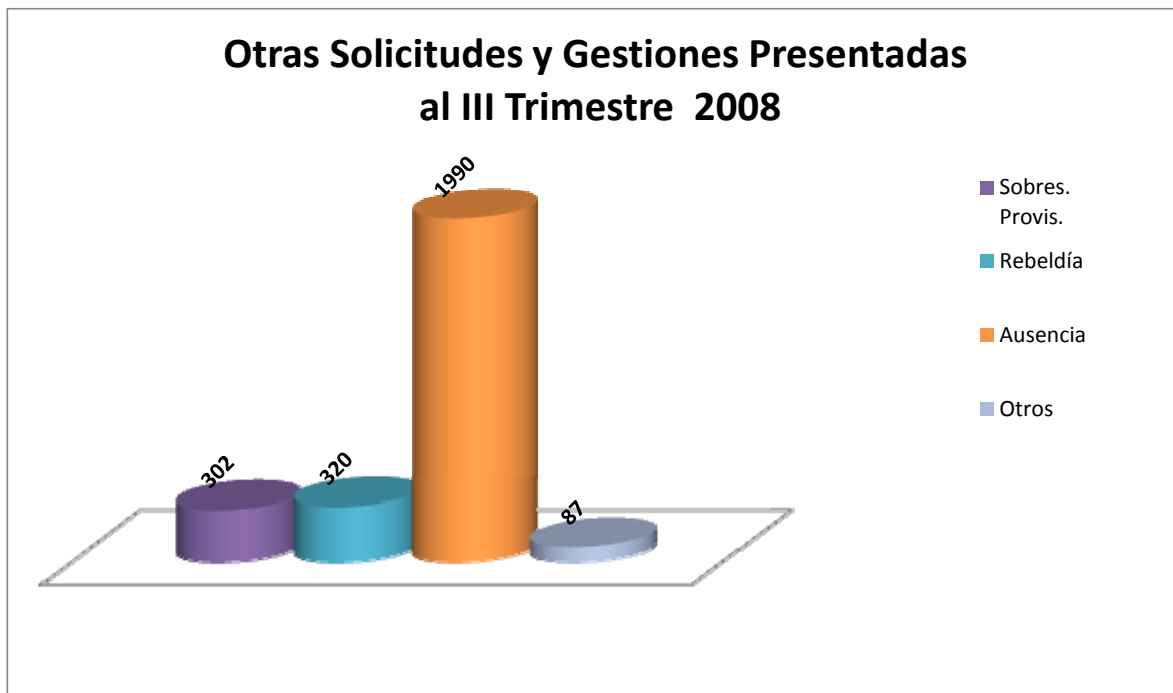
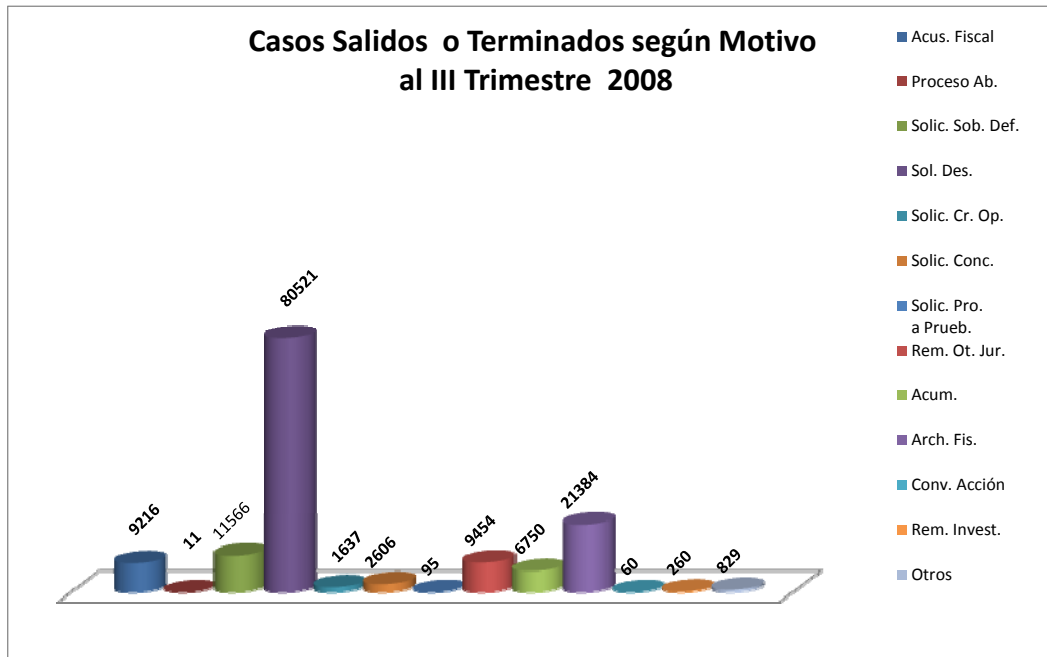
A continuación el desglose de plazas que integran el Ministerio Público por tipo de puesto.

<b>Ministerio Público</b> <b>Cantidad del Personal según el tipo de puesto</b> <b>Total Personal MP 2008</b>	
Tipo de Puesto	Cantidad
Fiscal General	1
Fisc. Gen. Adj.	1
Fiscales Adjuntos	27
Fiscales (as)	97
Fiscal Auxiliar	364
Jefe Adm. 4	1
Profesional 3	2
Profesional 2	3
Profesional 1	2
Prof. 2 en Derecho	19
Profesional Métodos de Enseñanza.	1
Asist. Judicial	54
Asist. Jurídico	51
Aux. Jud 3C	3
Aux. Jud 3	5
Aux. Jud 2	354
Aux Adm 2	2
Aux Adm 1	3
Aux. Serv Gen 3	1
Aux. Serv Gen 2	35
Aux. Serv. Calific. 3	1
Secretario	3
Encarg. Apoy Jur.	1
Ofic. Localizaciones	39
<b>Total</b>	<b>1070</b>

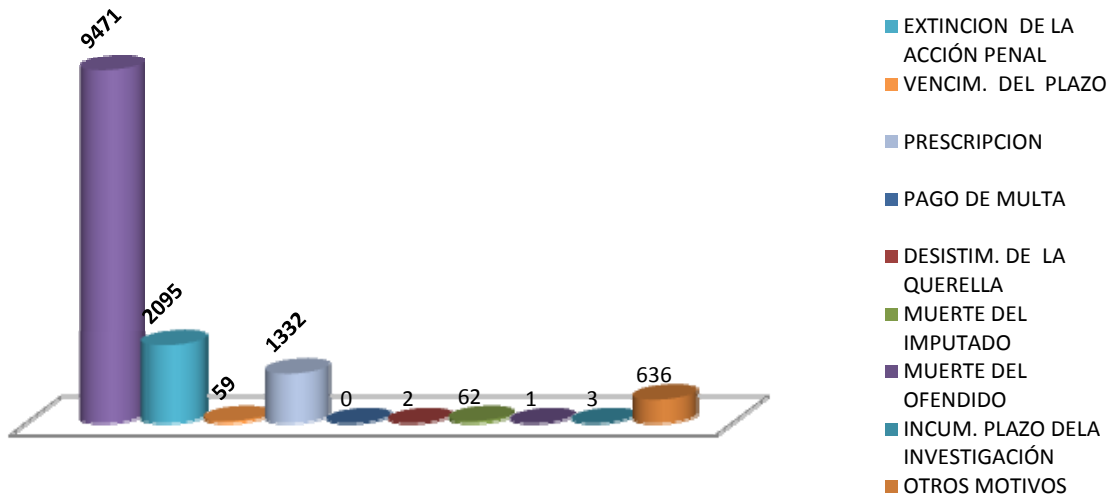
## 2-Resumen Estadístico de Asuntos Penales al tercer trimestre del 2008

Los gráficos siguientes tienen como fuente los informes del Departamento de Planificación tomando como parámetros de datos los tres primeros trimestres del 2008. Por separado se grafica lo correspondiente a la materia Penal Juvenil.





## Sobreseimientos Definitivos al III Trimestre 2008



### **3-Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.**

#### **3.1- Entre los logros más notables en la Fiscalía Adjunta Penal destacan:**

**3.1.1- Rediseño y ejecución de la política de persecución penal.** Durante el año 2008, se revisó los lineamientos generales de política de persecución penal establecidos en la circular de la Fiscalía General 7-2004 y se propuso una nueva Circular a la Fiscalía General. Como tema relevante se incluyó: directrices sobre las denuncias digitales y la fase de ejecución penal juvenil. En el campo de mejora en la atención del público y con el fin de materializar el principio de una justicia con rostro humano se coordinó con la Oficinas de Atención de Víctimas de Delito y el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, para que todas las víctimas recibieran atención, en diversas áreas: información, asesoramiento, acompañamiento. En total se remitieron mil sesenta y seis víctimas. Esta coordinación tenía como objetivo, mantener la confianza de la víctima en la administración de justicia y lograr su participación en la fase de juicio.

**3.1.2- Simplificación y celeridad de los procesos. Desestimaciones orales.** En el año 2008 se realizaron cincuenta y cinco audiencias de desestimación oral. Asimismo, se puso en práctica la petición de medidas cautelares en forma oral. Para llevar a cabo el cumplimiento de este objetivo, durante el año se realizaron cincuenta y cinco visitas de supervisión. En esas visitas no solo se controló la administración del escritorio, sino que se hizo un inventario físico nacional.

**3.1.3- Acceso a la Justicia.** En el año 2008, la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil participó activamente en el tema Población Indígena, como parte de las actividades del Comité de Apoyo a la Comisión de Accesibilidad. También participó en el diseño de las políticas públicas de accesibilidad para personas menores de edad en conflicto con la ley penal y en condiciones de vulnerabilidad, liderado por la CONAMAJ.

**3.1.4- Proyectos de Acceso a la Justicia específicos: Apoyo al Proyecto SESENUK BERE.** Proyecto desarrollado por el Sistema Penal Juvenil de Limón. Durante el desarrollo del mismo, el fiscal penal juvenil de Limón, junto al equipo penal juvenil, realizó diez visitas a Bribri, con el fin de resolver conflictos penales juveniles en los que aparecen involucrada población joven indígena.

**3.1.5-Charlas de acceso a la justicia:** La Fiscalía Adjunta Penal Juvenil a nivel nacional logró mantener el contacto con la población joven de nuestro país, a través de charlas informativas. Charlas que tienen como fin contribuir en la construcción de una cultura de paz y la concientización de las responsabilidades que tienen las personas menores de edad dentro de la sociedad costarricense. El total de charlas realizadas fue de sesenta y siete.

### **3.2- Metas Cumplidas:**

#### **3.2.1- Mejoramiento de la calidad del servicio- aspectos vinculados con las relaciones humanas.**

Visitas carcelarias: Se realizaron 28 visitas carcelarias. En estas visitas no solo se cumplió con los requerimientos establecidos en la Ley Orgánica del Ministerio Público, la Ley de Justicia Penal Juvenil, Ley de Ejecución de las Sanciones Penales juveniles, sino que como una muestra de solidaridad con los privados de libertad, se realizó una actividad social con los jóvenes del Centro Adulto Joven. Esta actividad se realizó el 15 de diciembre 2007 que denominamos "Fiesta de Navidad". En esta actividad compartimos alimentos y les llevamos obsequios y un poco del calor humano, necesario para continuar en dichas circunstancias.

**3.2.2- Mejora en la calidad de vida del personal de Fiscalía Adjunta Penal Juvenil:** Durante el año 2008 se logró que el Departamento de Personal, Gestión Humana, Area de Capacitación, impartiera el Taller "Estilo de vida saludable". En este taller participaron tanto el personal profesional como el personal de apoyo del área metropolitana (San José, Heredia, Alajuela y Cartago). Las fechas de los talleres fueron: 5 y 12 de agosto, 23 y 30 de septiembre y 14 y 21 de octubre del 2008. El objetivo de la participación del personal en este tipo de actividades fue mejorar el autoestima, aprender a manejar el stress diario y de ese modo mejorar las relaciones humanas tanto entre el personal como con el usuario del servicio público que brindamos.

**3.2.3- Capacitación- Preparación profesional:** Uno de los principales logros en el campo de la capacitación es que pese al movimiento continuo de personal profesional y de apoyo, cada año hemos podido desarrollar el "Curso de actualización en materia penal juvenil", así como capacitación en temas diversos necesarios para el desempeño de las funciones propias del cargo. Durante al año 2008, nueve fiscales penales juvenil fueron seleccionados para realizar la Maestría en Ciencias Penales, desarrollado por el proyecto del BID.

### **3.3- Otros resultados relevantes durante el año:**

**3.3.1-Publicaciones:** Durante año 2008 se realizaron las siguientes publicaciones: el *Boletín Jurisprudencial 2007*; como la versión actualizada del *Manual de Ejecución penal Juvenil y el Compendio de Leyes (Ley de Justicia Penal Juvenil, Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juvenil y Código de la Niñez y la Adolescencia*. Además se solicitó una reimpresión del Boletín 10 años de Jurisprudencia penal Juvenil en Costa Rica 1996-2006.

**3.3.2- Coordinación interinstitucional en temas de interés nacional: Barras Libres- Consumo de Drogas- Fármaco dependencia:** En el año 2008 se logró establecer coordinaciones importantes con funcionarios del IAFA, ICD, MEP, MSP, en la Comisión de Prevención del Consumo de Drogas- Barras Libres. Producto de esa coordinación, durante los días 27 y 28 de noviembre del año 2008 se realizó el Taller denominado la Fármaco

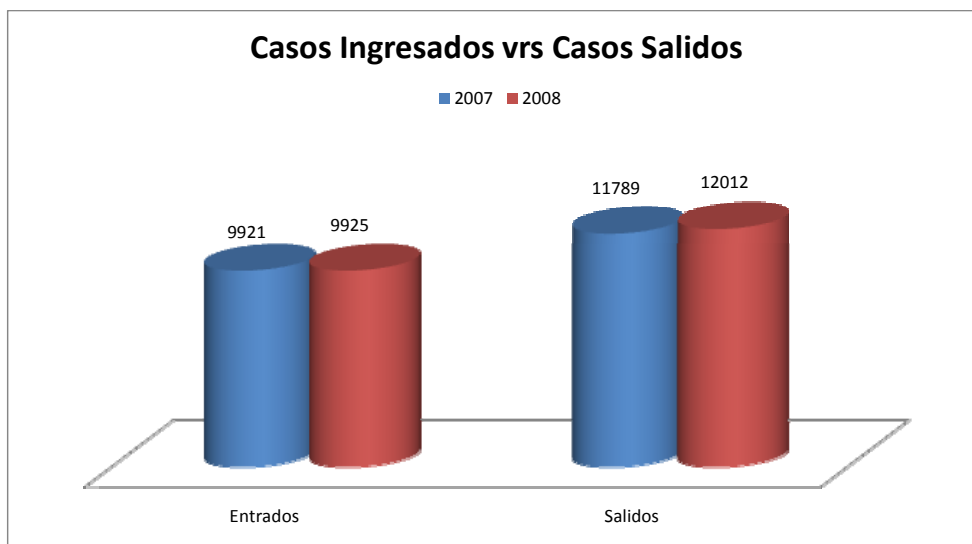
dependencia y las personas menores de edad. E el cual participaron todos los y las fiscales el país, jueces y trabajadores sociales.

**3.3.3- Proyección Internacional:** Este año se recibió la visita de dos delegaciones proveniente de República Dominicana y Panamá, con el objetivo de observar la labor realizada por la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil como un modelo a seguir en cuanto al tema de coordinación entre autoridades en la fase de ejecución penal juvenil, entregándole a los funcionarios todo el material disponible.

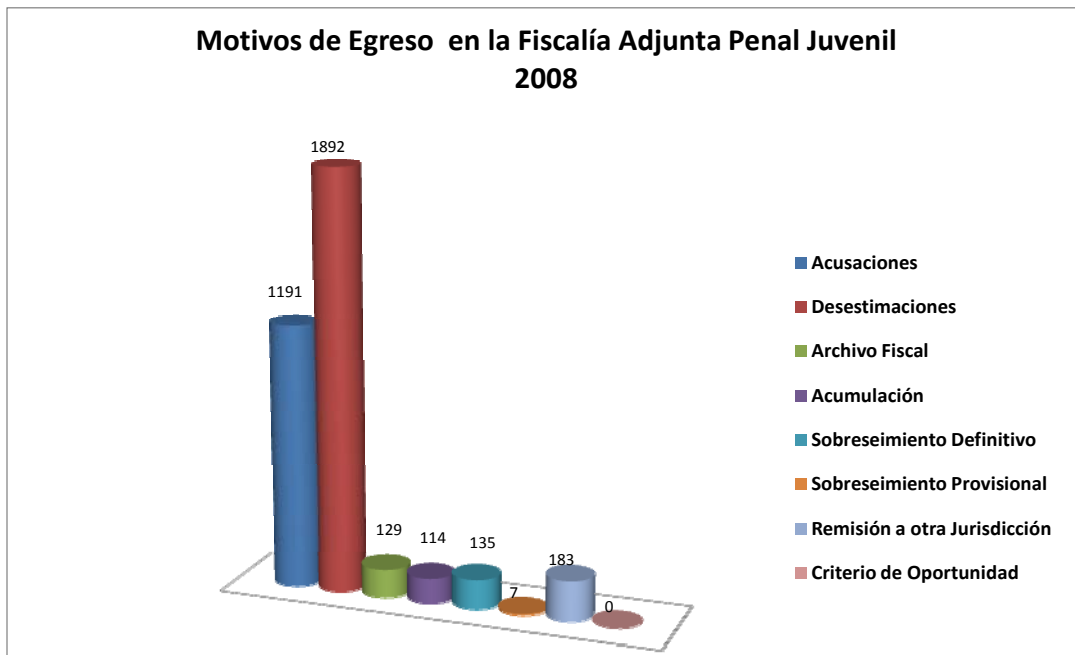
**3.3.4- Proyección interinstitucional. Mención Honorífica: Buena Práctica Judicial:** Durante el año 2008, la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil participó en el Primer Concurso de Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial. Obteniendo una mención Honorífica por la Buena Práctica, denominada: **“Acceso a la Justicia con rostro humano”**. Esta práctica coadyuva con el mejoramiento continuo y buen desempeño, en procura de un excelente servicio a la persona usuaria de la Administración de Justicia.

### 3.4- Estadísticas vinculantes en fase de trámite

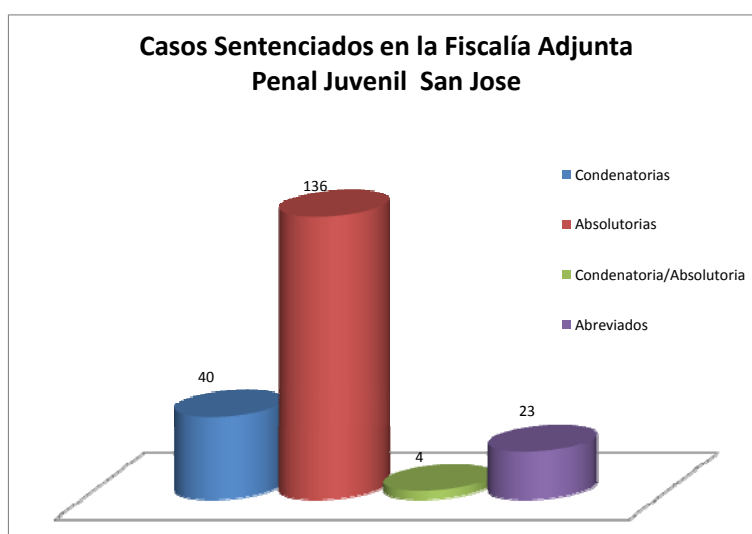
En este punto presentaremos algunas estadísticas de interés, las cuales reflejan no sólo el movimiento del año 2008, sino la particularidad de la delincuencia juvenil durante ese año. Según información enviada por las Fiscalías Penales Juveniles de todo el país, se dio un incremento de importante, de más de mil asuntos. Tendencia contraria a la vigente hasta el año 2007, en la que habíamos experimentado cierta disminución.

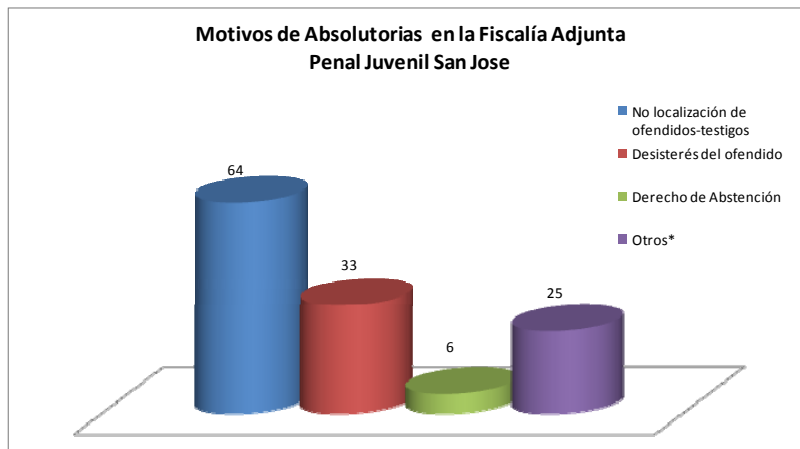


Sobre el motivo de salida, se mantiene como principales: la acusación, la desestimación. Lo que nos permite concluir que sólo ante la existencia del juicio de probabilidad necesaria se promueve la apertura del proceso ante la autoridad jurisdiccional respectiva.



Se mantiene la preocupación por el número de absolutorias y sus principales motivos que siguen siendo la FALTA DE COLABORACIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS. Como se desprende del gráfico denominado motivos de absolutorias, 112 casos de absolutorias se deben a esa razón. Este indicador demanda un mayor esfuerzo para que tanto el denunciante como los testigos tomen conciencia que no basta con la denuncia, se requiere su participación hasta el fin del proceso.





Fuente de los anteriores Gráficos en Materia Penal Juvenil: Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.

## 4-Oficina de Defensa Civil de la Víctima.

Durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho la Oficina de Defensa Civil de la Víctima, presento los movimientos descritos a continuación en lo que respecta a su circulante y labores realizadas por su personal.

### 4.1- Circulante

- Circulante al primero de enero 2008: 5865
- Ingresaron durante 2008: 3278
- Reentrados: 196
- Egresaron: 3593

### 4.2-Audiencias

- Audiencias preliminares atendidas: 1709
- Debates: 512

### 4.3- Acciones civiles interpuestas

Dos mil cuatrocientas treinta (2430) Acciones Civiles, para un promedio de alrededor del diez punto doce (10.12) por día laboral efectivo.

#### **4.4- Conciliaciones (Audiencias Especiales)**

##### **4.4.1-Fiscalías visitadas:**

Se atendió la Fiscalía Adjunta del Tercer Circuito Judicial de San José (Pavas), Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón), Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia), Fiscalía de Sarapiquí, Fiscalía Adjunta de San Ramón, Fiscalía de Turrialba, Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón), Fiscalía de Osa, Fiscalía Adjunta del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococi y Guácimo), Fiscalía de Upala, Fiscalía de Aguirre y Parrita (Quepos) y Fiscalía de Grecia.

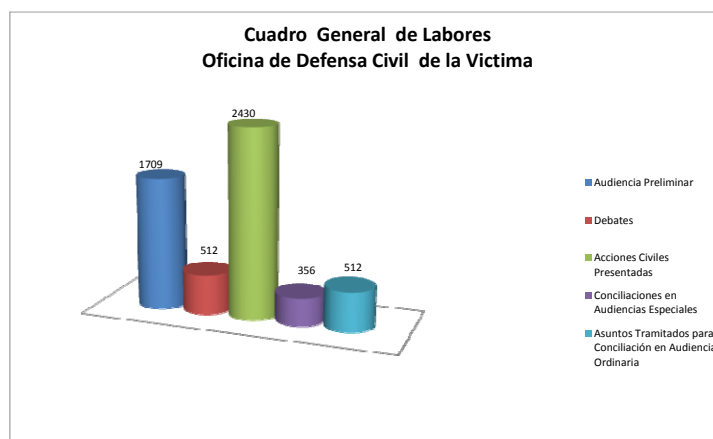
Resultados: Se realizaron trescientas cincuenta y seis (356) audiencias de conciliación, lo cual representa el cumplimiento del ciento cuarenta y dos punto cuatro por ciento (142.4%) de la meta propuesta. De las cuales se logró llegar a un acuerdo conciliatorio satisfactorio a las pretensiones de los involucrados en el proceso en doscientas cincuenta y dos causas (252), lo que representa el setenta punto setenta y ocho (70.78%) por ciento de efectividad.

##### **4.4.2-Audiencias Ordinarias:**

Se recibieron quinientos doce asuntos provenientes de Fiscalía Adjunta del Segundo Circuito Judicial de San José, Fiscalías del Tercer Circuito Judicial de San José, a saber: Fiscalía de Desamparados, Fiscalía de Pavas, Fiscalías del Primer Circuito Judicial de San José (Unidad Especializada en Fraudes, Unidad Especializada en Delitos contra la Propiedad, Unidad Especializada en Delitos Varios y Unidad de Trámite Rápido).

Resultados: De los quinientos doce (512) expedientes atendidos se obtuvieron los siguientes resultados: Sesenta y uno (61) fueron devueltos por no reunir los requisitos establecidos en la Circular 31- 2006 de la Fiscalía General de la República o por no contar con indagatoria requisito de admisibilidad del Centro de Conciliaciones del Poder Judicial; doscientos veinticuatro (224) llegaron a acuerdo conciliatorio, ciento dieciocho (118) se encuentran con señalamiento para el presente mes de enero del año 2009 y en ciento nueve (109) no se logró llegar a un arreglo conciliatorio conforme al interés de las partes.

Como se logra observar un doce (12%) por ciento de las causas recibidas fueron devueltas por no contar con los criterios de admisibilidad para promover la conciliación por parte del Ministerio Público, el cuarenta y tres punto setenta y cinco (43,75%) por ciento lograron llegar a un acuerdo conciliatorio conforme al interés de las partes, un veintitrés punto cero cuatro (23,04%) por ciento se encuentran con señalamiento y solamente en un veintiuno punto veintiuno (21,21%) por ciento no fue posible lograr un acuerdo.



## 5- Fiscalía Adjunta de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.

La Unidad Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Doméstica se transforma en Fiscalía Adjunta a partir del 07 de enero del 2008, estando dentro de sus objetivos o metas propuestas establecer criterios uniformes en el abordaje, trámite e investigación, de los delitos sexuales y los delitos derivados de la violencia doméstica.

Para lograr este objetivo se visitaron varias Fiscalías, a efectos de establecer un acercamiento de la oficina con los fiscales y las fiscalas designadas en todo el país para atender esta materia. En las fiscalías visitadas se revisaron expedientes relacionados con el tema, con la finalidad de conocer la manera en que se estaban tramitando estos delitos, además de conversó con el Fiscal Adjunto o Fiscal Coordinador y por supuesto con el fiscal a cargo del trámite de las causas.

Ya para el segundo semestre del citado año, teniendo como fuentes la información recopilada en las fiscalías visitadas, los datos de la validación de varios protocolos específicos que se desarrollaron para la materia y las capacitaciones dadas por la Escuela Judicial en conjunto con Educación Continua de la Universidad de Costa Rica, los informes números: **994-PLA-07, 1753-PLA-07 y 2097-PLA-07**, elaborados por el Departamento de Planificación del Poder Judicial, consultas personales, vía telefónica y mediante correo electrónico de fiscales de todo el país, quedo manifestada la necesidad de emitir directrices sobre el tema a efectos, uniformar criterios y por sobre todo se evidencia necesidades de capacitación de los fiscales y las fiscalas que atienden estos delitos.

En razón de lo anterior, el 14 de agosto del 2008, se realizó un conversatorio con fiscales y fiscalas de Alajuela, Cartago, Aguirre y Parrita, Limón, Osa, Zona Sur, II Circuito Judicial, Santa Cruz, Hatillo, La Unión, Coto Brus, Grecia, Puntarenas, II Circuito de Alajuela (San Carlos), y III Circuito de Alajuela (San Ramón).

Como resultado y en respuesta a las necesidades de capacitación, a situación de malas practicas detectadas durante las visitas y demás fuentes de información, se emitieron durante el año 2008 varias circulares relacionadas con el abordaje, tramitación e investigación de los delitos ya mencionados, a saber: **10-ADM-08, 15-ADM-08, 16-ADM-08, 22-ADM-08 y 27-ADM-08**, así como la circular 02-PPP-2008, donde se restringe el uso del instituto de criterios de oportunidad, quedando prohibidos cuando se trata de delitos derivados de la violencia doméstica.

De manera específica interesa resaltar que para el cierre colectivo por vacaciones de final del 2008 e inicios del 2009, con la finalidad de dar una atención especializada a las víctimas de violencia doméstica, se estableció un rol extraordinario conformado por los fiscales y fiscalas especializados, que atienden estos delitos en Pavas, Hatillo, Desamparados, II Circuito y el personal de la Fiscalía Adjunta de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales de San José, que se ubicaron en el II Circuito Judicial, cubrían los localidades de Pavas, Hatillo, Desamparados , I y II Circuito, y atendían todos los asuntos con reo preso.

Como parte de la política criminal dirigida a uniformar criterios, además en atención a la necesidad de la Fiscalía Adjunta de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales, de emitir directrices a nivel nacional sobre la materia, mediante oficio número FGR-925-2008, se ordenó a nivel nacional todas la fiscalías territoriales debían acreditar el fiscal o la fiscal encargada de estos delitos (violencia doméstica y delitos sexuales).

Elaboración de los “Protocolos para de atención de víctimas mayores y menores de edad de delitos derivados de la violencia doméstica cometidos por personas mayores de edad. Estos documentos son el resultado de la contratación de un consultor externo con dinero proveniente del Proyecto Corte-BID, donde el apoyo, colaboración y aporte de la Fiscalía se dio en varios niveles:

- Aporte de información relacionada con la investigación de los delitos sexuales y de violencia doméstica.
- Asistencia a reuniones con el consultor y su equipo de trabajo.
- Revisión de los distintos protocolos durante todo el tiempo que duró la consultoría.
- Apoyo y participación en los Talleres de Validación.

## **6-Fiscalía Adjunta Contra el Crimen Organizado (FACCO).**

### **6.1- Logro de la Fiscalía General: creación de la Fiscalía Adjunta contra el Crimen Organizado**

La creación de esta Fiscalía obedece a un plan a mediano plazo del Fiscal General para la persecución penal en Costa Rica ante el surgimiento desmedido del Crimen Organizado. Ante ello se inicia la respuesta institucional con la Unidad de Apoyo a la Fiscalía General, que con cinco funcionarios atendió dos manifestaciones propias de este fenómeno criminal como lo son los homicidios por sicarios y los secuestros extorsivos. Casi tres años más tarde, con la buena experiencia de los resultados de esta oficina y dimensionado la realidad del problema de redes criminales, como vanguardia en el sistema penal costarricense, se amplía la respuesta a la sociedad y se crea la Fiscalía Adjunta Contra el Crimen Organizado, contando con una estructura mayor de diecisiete fiscales, con lo cual se busca tener a la institución tanto en la eficiencia como en la eficacia a la altura que las y los costarricenses se merecen.

### **6.2- Logros de la Fiscalía Adjunta contra el Crimen Organizado.**

Si bien seis meses no son tiempo suficiente para medir logros de una Fiscalía que investigue criminalidad organizada, pues se entiende que esto conlleva adquirir no solo la madurez de la investigación basada en la recolección y organización de información, sino de una estructura de material humano, físico y hasta legal diferente a la ordinaria, donde se tenga claro en qué consiste para no exigir pruebas similares a otras formas de delinquir, por su especialidad; lo cierto es que para la fecha ya se dan varios logros, entre los que podemos citar:

6.2.1- Se está inculcando en sus miembros una nueva mentalidad de trabajo, que además de la causa que se tramita por un hecho específico, la estrategia consiste en ver más allá de la acción ajustable a una figura penal y la búsqueda de las pruebas que sirvan para su demostración, en definitiva la Teoría del Caso aquí, debe abarcar las estructuras criminales en su totalidad, sin que la acción investigada para el caso concreto o las fronteras delimiten el alcance, sin pretender que en cada una de las diligencias vayamos a obtener un número estadístico que nos reconozca la administración, pero sí, que cada diligencia, acumulación de información, estrategia específica de los casos y negociación, signifique un avance en la investigación global contra la criminalidad organizada.

6.2.2- Se ha dado respuesta a casos de relevancia social que se venía tramitando por parte de la Unidad de Apoyo a la Fiscalía General, obteniéndose condenas en casos de redes criminales orientales, por delitos de secuestro. Se ha ido generando una jurisprudencia a partir de los recursos de casación, donde se allana el camino para la aplicación de los institutos procesales que rigen esta materia, que para la judicatura resulta novedoso y que en ocasiones ha provocado la desaplicación de la ley al caso concreto, pero afortunadamente

enderezados en casación. A estos se les unen casos de homicidios ejecutados por miembros de organizaciones de narcotraficantes que se han podido esclarecer y juzgar.

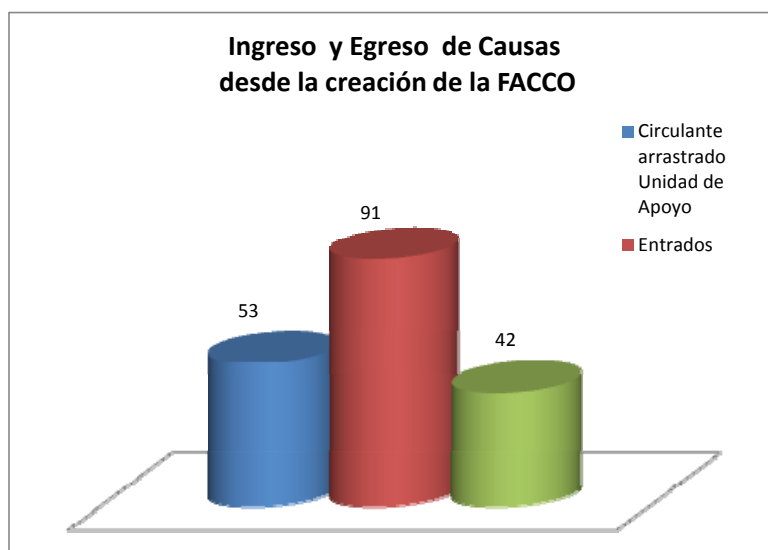
6.2.3- Existe un abordaje integral para con las organizaciones criminales, ya no con respuestas aisladas por competencia territorial, sino de forma integral su operación en el país.

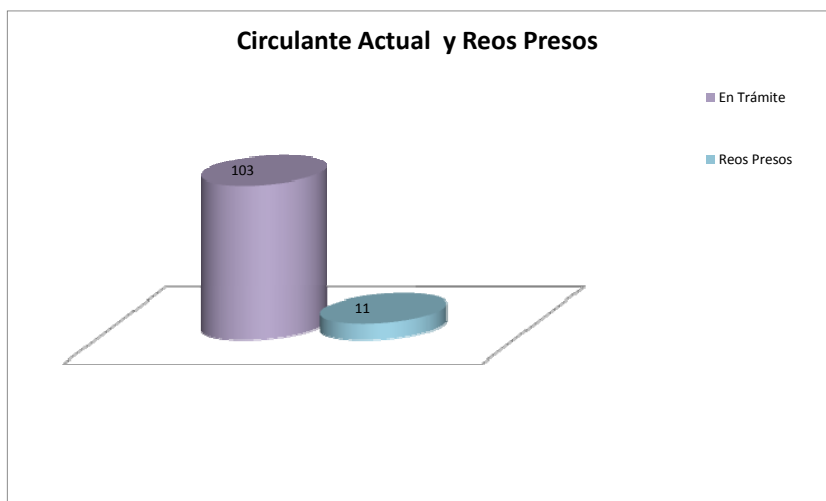
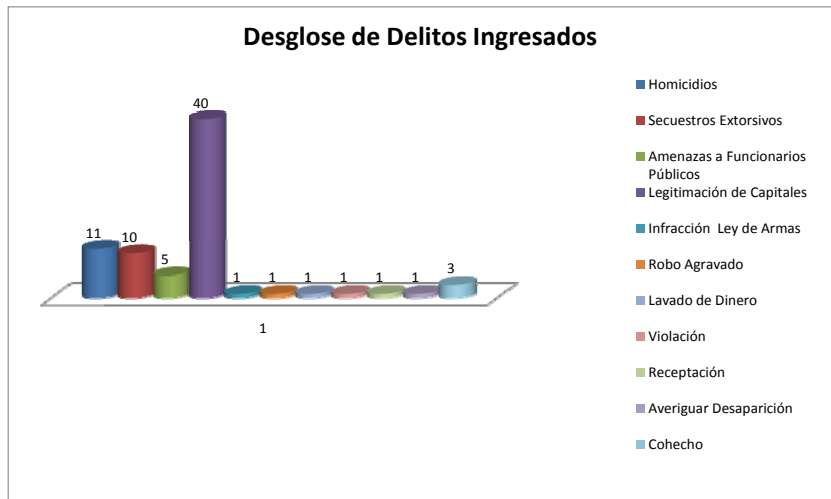
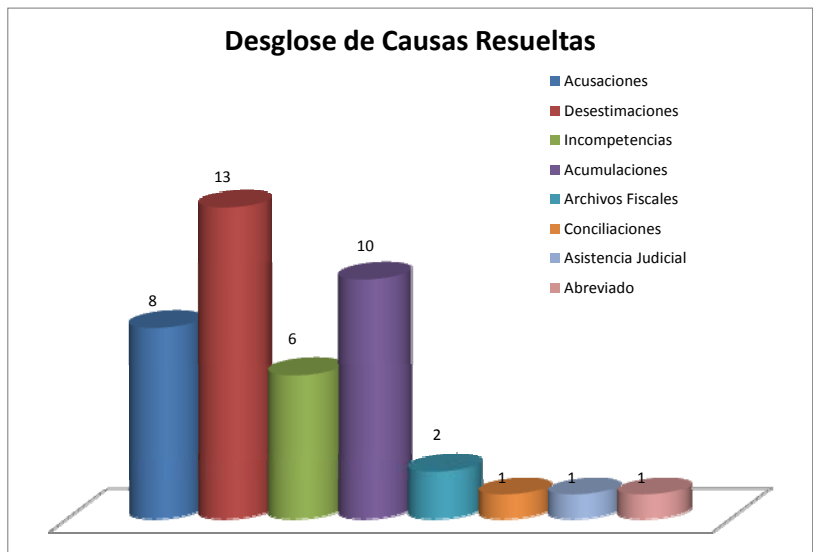
6.2.4- Casos de impacto para la sociedad como asesinatos múltiples de parejas, robos agravados con privación de libertad y abuso sexual para con las víctimas, que se conocieron en el argot policial y la prensa como “paseos millonarios”, fueron asumidos por esta fiscalía con resultados rápidos, donde se logró la coordinación con la policía para la recolección de prueba, identificación de imputados y detención de los mismos, pendientes ahora de juicio.

Se estableció a nivel nacional un grupo de fiscales de enlace que estarán a cargo de asumir en primera instancia los casos de criminalidad organizada en su zona, siempre en coordinación con esta Fiscalía y que fungirán como soporte para las diligencias de investigación que otros casos del país demanden ser realizadas en esas localidades.

6.2.5- La Fiscalía Adjunta Contra el Crimen Organizado ha asumido el conocimiento de causas de esta naturaleza en todo el territorio nacional para su atención especializada (homicidios múltiples, secuestros, legitimación de capitales, tráfico de personas, etc.), así nos encargamos de casos de Corredores, Osa, Bribri, Limón, Santa Cruz, Cañas y otros.

**6.3- A continuación los datos estadísticos más relevantes del 01 de junio de 2008 al 31 de diciembre de 2008.**





## 7- Oficina de Atención a la Víctima.

La Oficina de Atención a la Víctima del Delito inicia funciones el 8 de mayo de 2000, mediante acuerdo del Consejo Superior en sesión No. 95-99, celebrada el 30 de noviembre de 1999, artículo XXII.

Esta Oficina tiene como principal objetivo evitar la revictimización o victimización secundaria de las personas que han sido víctimas de un delito. Además, procura aminorar el impacto del delito en la persona con atención interdisciplinaria en Asistencia Legal, Trabajo Social y Psicología, con los profesionales especializados en dichas áreas; que buscan asegurar en el proceso judicial una mayor participación asertiva de la víctima.

EL acceso a la Oficina de Atención a la Víctima del Delito es gratuito y voluntario.

### 7.1-Programas y Funciones:

Las atenciones que se brindan a las personas se dan sin distinción alguna de género, etnia, nacionalidad, preferencia política o religiosa. Además, todos los programas incorporan como eje transversal una perspectiva de género.

El usuario puede remitirse a la Oficina en forma escrita o verbal.

Las atenciones consisten en referencias de las Fiscalías hacia la Oficina de personas que requieren atención. También se puede dar de forma voluntaria, sin necesidad de ser referido.

Se proporciona terapia psicológica si es necesario, se ayuda a evacuar dudas sobre el tema jurídico o asistencia de Trabajo Social. A continuación se presenta la actividad de los últimos tres años:

<b>Atenciones brindadas por área:</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
<b>Legal</b>	1.719	1.600	2.833
<b>Psicología</b>	1.353	1.072	2.049
<b>Trabajo Social</b>	754	354	1.149
<b>TOTAL</b>	3.826	3.026	6.031

### 7.2-Principales Logros en el 2008:

Además del aumento de atenciones en cada área, tal y como se observa el cuadro de la sección anterior, otros logros en el 2008 son:

### 7.3-Fortalecimiento del Programa Interdisciplinario de Atención a Violencia Intrafamiliar:

EL objetivo del programa es brindar, a personas que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, asistencia integral que incluye acompañamiento emocional y herramientas de índole legal, económico y laboral que ayuden a superar las secuelas emocionales y posibiliten la reinserción en todos los ámbitos.

Se coordina con el INAMU todo lo relativo a los albergues. Además, se crean grupos de terapia grupal para un mayor aprovechamiento.

### 7.4- Estadísticas de mayor relevancia en la Oficina de Atención a la Víctima:

2006	2007	2008
No se atendía	243	245

Se da un proceso de sensibilización a la población por medio de Charlas a diferentes poblaciones que pueden relacionarse con atención a estas personas, por ejemplo, educadores, personal de hospitales y funcionarios en el área de la salud, funcionarios judiciales, entre otros. También a víctimas de violencia intrafamiliar. Se han impartido más de 10 charlas y varios talleres.

### 7.5- Fortalecimiento del Programa Interdisciplinario de Atención a Víctimas de Fiscalía Penal-Juvenil:

Se remite al 100% de las víctimas y se ha obtenido colaboración para el mejoramiento de la atención en las tres áreas, ya que ha habido estudios anteriores que motivaron este trabajo. El apoyo emocional hacia las víctimas, además del aporte al conocimiento del proceso judicial para fortalecer la participación en lo anterior, motivaron la remisión mencionada.

La referencia es inmediatamente después de interpuesta la denuncia.

La atención brindada este programa ha sido la siguiente:

2006	2007	2008
302	64	1039

### **7.6- Fortalecimiento del Programa de Protección de Víctimas, Testigos, Fiscales y otros sujetos intervinientes en el Proceso Penal:**

El propósito de este programa es atender integralmente a la víctima mediante los mecanismos de protección, cuando se encuentran en situación de riesgo o peligro como consecuencia de su intervención en la investigación, proceso judicial o relación con una persona que interviene en éstos.

El fortalecimiento de este programa fue un logro, ya que se estrecharon lazos con altos jefes del Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de la Presidencia (DIS), Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones (OIM, Rahab, ACNUR, entre otros), e instituciones de interés social, debido también al aumento de atención a estos casos.

Por otro lado, existe el Proyecto de Ley para Protección de Testigos, en el cual ésta Oficina ha tenido parte amplia y activa, y a través de la función de Protección a Víctimas y Testigos, y la creación de Unidad de Protección, la misma ha sido aprobada por unanimidad, y en Comisión se encuentra en Primer Lugar de conocimiento de la Asamblea Legislativa.

La atención brindada en este programa fue el siguiente:

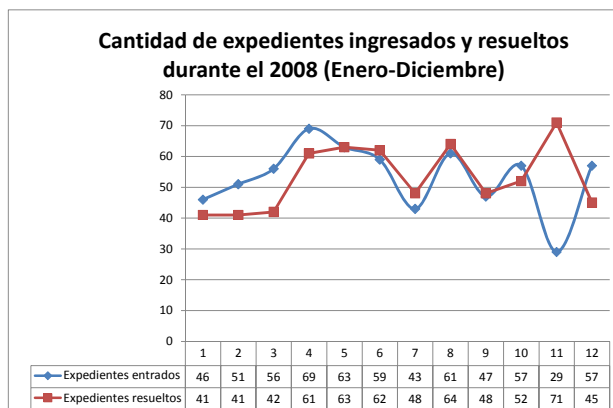
<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
1070	1369	3517

### **7.7- Otros logros:**

En el 2008, además, se realizó el Diagnóstico y Propuesta para el fortalecimiento y rediseño de la Oficina, llevado a cabo por una Consultora, servirá de base para diseño funcional y organizacional de la misma con miras a expansión territorial y especialización en materias de asistencia y protección.

La siguiente etapa es la difusión de las funciones de la Oficina a través de la Radio y la Televisión Nacional, como parte de las acciones de respuesta al diagnóstico mencionado.

## 8- Inspección Fiscal.

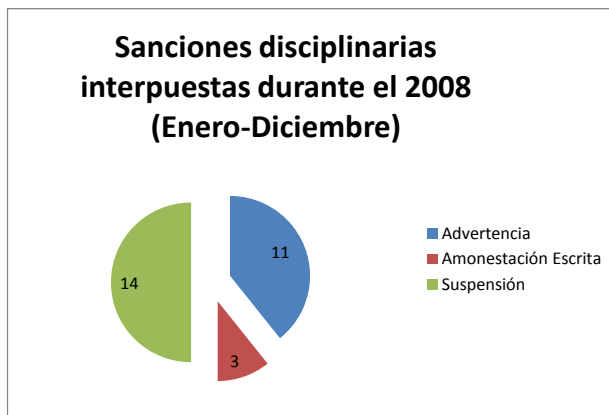


Fuente: Informes estadísticos de Enero a Noviembre 2008.

### 8.1- Análisis ingreso de casos respecto al año 2007:

Durante el período laboral del año 2007 ingresaron un total de 469 casos al mes de noviembre, cifra que aumento en 114 asuntos al mes de noviembre del 2008, al ingresar un total de **583** expedientes disciplinarios, incluyendo dos casos reentrados. Respecto a la resolución de asuntos, el año pasado -para ese mismo período- se fijó en 418 y a la fecha se llevan **552** casos resueltos y **31** acumulados para un total de **583** asuntos, (se resolvieron 134 expedientes disciplinarios más que el año pasado y 165 asuntos si se incluyen las acumulaciones).

**Visitas realizadas en el año 2008:** conforme al PAO se han realizado un total de 17 visitas oficiales que se detallan a continuación: Juzgado Penal de Garabito, Fiscalía de Garabito, Fiscalía de Cañas, Fiscalía de Liberia, Fiscalía de Santa Cruz, Fiscalía de Nicoya, Fiscalía de Puntarenas, Cóbano y Garabito, Fiscalía de Sarapiquí, Fiscalía de Limón, Fiscalía de Alajuela, Fiscalía de Limón, Unidad Delitos Contra la Vida I C. J. San José, Fiscalía de Flagrancias, Fiscalía de Cartago, Fiscalía de Bribí. Por otra parte, durante el año 2008, se realizaron además 62 visitas a diversas Fiscalías a nivel nacional, donde se procedió a recabar prueba de los asuntos a cargo, asimismo, se aprovecha la visita para evacuar dudas sobre tramitación de asuntos, aspectos administrativos de las oficinas, entre otros.



**Fuente: Informes estadísticos de Enero a Noviembre 2008.**

De enero a noviembre del 2008, se impusieron un total de 26 sanciones, se aplicó la suspensión de labores en 14 procesos administrativos, advertencia en 11 y 3 amonestación por escrito.

**Al mes de noviembre del año 2008, se han realizado los siguientes objetivos:**

- 1- Reducción del circulante.** Desde el 24 de marzo del año 2008, se redujo un 76% del circulante del año 2007.
- 2- Protección a los sujetos víctimas de amenazas en los procesos penales.** Se coordinó y remitió a los usuarios a la Oficina de Atención a la Víctima cuando se denotaron amenazas en su contra en los procesos disciplinarios.
- 3- Fortalecer temas de interés y criterios en materia disciplinaria.** Al mes de noviembre del año 2008 se efectuaron once reuniones con la Jefatura del Ministerio Público.
- 4-Mejorar las labores de supervisión en las Fiscalías a nivel nacional sobre cantidad y calidad del trabajo.** Se realizó diecisiete visitas a Fiscalías.
- 5- Establecer un control sobre denuncias de género, acoso laboral y sexual para contribuir con las instancias que conocen del tema:** Al respecto, se lleva un control manual en donde se registra el tipo de asunto que se trata, al momento de asignarse el número de causa correspondiente.

## 9-Programa de atención de casos en flagrancia.

El proyecto de atención de detenciones en flagrancias producto de delitos, inició formalmente a partir del 1° de octubre del año 2.008 por el acuerdo tomado en sesión de Corte Plena N° 28-08, celebrada el 25 de agosto del 2.008.

Por parte del Ministerio Público se conformaron tres equipos de trabajo conformados por dos fiscales auxiliares y un auxiliar judicial cada uno, para con ello cubrir los horarios dispuestos, a saber: de 7:30 a.m. a 16:30 p.m. y de las 17:00 horas a las 23:00 p.m. durante **todos** los días del año.

El procedimiento o método de atención de los casos enfrentó a un cambio de paradigma sobre todo con relación a la acusación oral. Todo el proceso se el **verdaderamente** oral en todas las etapas (preparatoria, intermedia y juicio), así como la creación de una novedosa “audiencia temprana” (donde se trasladan cargos al imputado, verdadera intimación y ya no indagatoria propia del sistema inquisitivo, exploración de soluciones alternas, eventuales medidas cautelares y formulación de la acusación oral, ofrecimiento de prueba, definición del destino de la evidencia decomisada, etc.).

Por parte del M.P. para el inicio del proyecto, se han efectuado reuniones periódicas de coordinación con la policía administrativa y capacitación a estos funcionarios, así como a algunos jefes de unidades del O.I.J.

### 9.1-Logros:

**9.1.1- Compromiso institucional programa de flagrancias:** En la forma tradicional el Ministerio Público cuenta con una Unidad de Trámite Rápido en las diferentes fiscalías del país las cuales resuelven estos casos de modo ágil y oportuno, pero al momento de ingresar al Juzgado Penal o Tribunal Penal deben “hacer fila” con el resto de asuntos, de modo que la duración del proceso se prolonga en años. Sin embargo, para este programa de delitos en flagrancia se contó con el **compromiso institucional** en su ejercicio (Ministerio Público, Defensa Pública y Judicatura), donde se ha obtenido gracias a la atención exclusiva de esos delitos de forma debida, oportuna y eficiente.

**9.1.2-Resolución pronta de casos:** Conforme al esquema de trabajo realizado y el tipo de asuntos tramitados (elementos probatorios suficientes e innecesidad de investigaciones amplias), las causas penales el general son acusadas el mismo día de la comisión del hecho y conocidas por el Juzgado Penal en esas audiencias tempranas.

**9.1.3- Implementación sin necesidad de reforma legal:** Es importante recalcar que no se necesitó de una reforma legal para la puesta en funcionamiento de este programa, sino que por el contrario se volvió al

espíritu de la reforma procesal de 1.996, garantizando el respeto pleno de todos los derechos de los imputados y el verdadero ejercicio de la defensa.

**9.1.4- Celeridad procesal:** Se ha logrado la resolución eficiente y muy pronta de los conflictos, así como la firmeza de los fallos, a través de la utilización de la figura de la renuncia o abreviación de plazos, establecida en el artículo 169 del Código Procesal Penal.

**9.1.5- Procedimiento:** Uno de los logros más importantes ha sido la verdadera implementación de la oralidad en las diferentes etapas del proceso. Así en etapa preparatoria se procede a informar verbalmente a las víctimas sobre todos sus derechos y escuchar la denuncia, manifestaciones que se conservan en soporte digital. No se requieren partes policiales escritos (ahorro del tiempo de confección), sino que los policías actuantes son entrevistados y sus manifestaciones captadas en audio y video, pudiendo estar presente la defensa. Luego de valorar las manifestaciones e indicios o evidencia aportada por la policía, previa comunicación a la defensa, se solicita al juzgado penal de flagrancias el señalamiento a audiencia temprana donde se verificará la licitud de la detención, la información de derechos al imputado, se le intimará y valorará la posibilidad de acuerdos sobre soluciones alternas o el procedimiento abreviado, en caso contrario se y de no lograrse acuerdo, se discuten las medidas cautelares se formulará la acusación y previa consulta a los actores procesales sobre la abreviación o renuncia a plazos se señalará audiencia preliminar, notificándose la hora y fecha de la misma. Etapa intermedia, en audiencia preliminar nuevamente se explora la posibilidad de abreviados, si no hay acuerdo se examina la acusación, se valoran las medidas cautelares y nuevamente con posibilidad de renuncia a plazos se señala el debate, dejando notificadas a las partes la hora y fecha, etc.

**9.1.5- Manejo debido de evidencia:** Al grabarse en video las evidencias decomisadas, con posterioridad a recibir las manifestaciones del denunciante y policías, se procede a disponer lo correspondiente sobre la evidencia (artículo 200 Código Procesal Penal) devolución inmediata al ofendido, destrucción de los instrumentos, remisión a la orden del Juzgado Penal para proceder posteriormente a la solicitud de comiso cuando corresponda (artículo 110 Código penal)

**9.1.6- Reducción de plazos de espera policía:** Uno de los temas a resolver con el procedimiento ordinario o método habitual, era la tardanza en la recepción de los detenidos y partes policiales. Con este nuevo modelo de trabajo, la atención de los oficiales de policía se ha reducido notablemente. Ahora la policía no realiza partes por escrito sino que son tomadas en audio y video en la fiscalía, provocando con ello que de manera más pronta puedan retornar a sus puestos, garantizando la presencia policial en las calles.

**9.1.7- Cantidad de causas atendidas:** Conforme avanzan los meses se han mejorado los índices de atención de causas en la Unidad de Flagrancias en el primer mes se atendieron 65 causas, 47 se siguieron por el

trámite de flagrancias en el segundo mes se atendieron 90 causas 74 se siguieron tramitando por flagrancia y se remitieron a la vía ordinaria 16 causas y para el tercer mes se atendieron 108 causas, 100 se continuaron por el trámite de flagrancias y sólo 8 fueron remitidas al proceso ordinario, para un total de 263 causas atendidas. Durante estos tres primeros meses el Tribunal Penal de Flagrancias, informa sobre 97 sentencias emitidas.

**9.1.8- Eficacia del Ministerio Público:** Conforme a las estadísticas obtenidas de estos tres meses, los resultados son muy positivos, las condenatorias advierten el siguiente porcentaje primer mes 87%, segundo mes 85% y tercer mes 88%. En cuanto a las absolutorias dictadas, varias han sido solicitadas por el propio Ministerio Público luego de escuchar la posición de los testigos y víctima en el debate, contra otras se han formulado recursos de casación pendientes de resolución. No podría dejarse de lado como eficacia la cantidad de casos donde los imputados se someten a salidas alternas al proceso (suspensiones del proceso a prueba, reparaciones integrales del daño) los cuales limitan su aplicación. Por último, se han conocido ya cuatro casos donde los imputados han sido detenidos por delitos en flagrancia en más de una ocasión y que pese a que tenían un largo expediente criminal no habían sido condenados; los cuales debido a su reincidencia se encuentran descontando dos sentencias condenatorias en este momento.

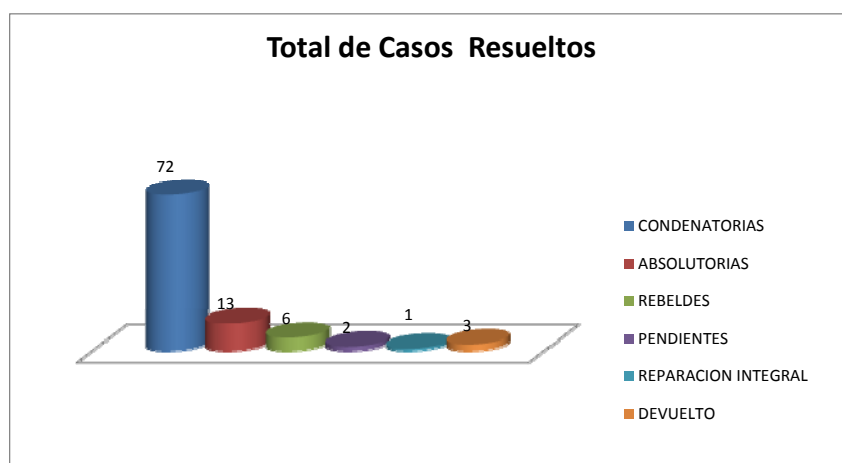
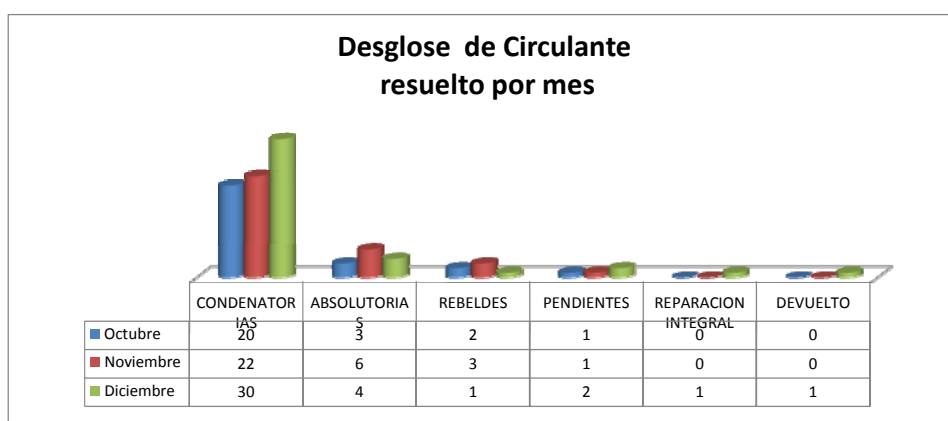
**9.1.9- Eficiencia del Ministerio Público:** Como ya se dijo, el Ministerio Público ha formulado acusación en contra de los imputados a pocas horas de ocurrido el hecho criminal y se han elevado esos cargos ante el Juzgado Penal de Flagrancias. El promedio de duración de los procesos es lo de mayor impacto positivo, pues se cuenta con procesos agotados hasta sentencia firme, en menos de cinco horas del momento del hecho. Se han negociado aplicación de procedimientos especiales abreviados en horas. Se han asumido procesos graves como tentativas de violación, donde la ofendida era extranjera y abandonaba el país en pocos días, imponiéndose una condena de 15 años de prisión, lo que revela la gravedad de los procesos asumidos. Los procesos más lentos no han superado los cuarenta días y son muy pocos, pues como se dijo en la generalidad son resueltos en horas o días.

**9.1.10- Nuevas delincuencias asumidas:** A pesar de que la Unidad de Flagrancia surgió como medio de contención de delitos convencionales, se han asumido nuevas figuras como “conducción temeraria” brindándose una respuesta eficiente y en plazos verdaderamente razonables, ello a pesar de que no en pocos casos se ha requerido alguna investigación adicional.

**9.1.11- Delincuentes extranjeros:** Uno de los temas más importantes respecto a la seguridad ciudadana es la cantidad de delitos cometidos por extranjeros indocumentados, con estatus legal o ilegal. Se ha

dispuesto previa solicitud fiscal la comunicación a la Dirección General de Migración y Extranjería para lo de su cargo (artículo 123 de la Ley de Extranjería)

**9.1.12- Comiso de bienes:** De igual modo, se ha dispuesto conforme a la ley (110 Código Penal) el comiso de los instrumentos con que se comete el delito, con lo que se ha logrado sacar de circulación gran cantidad de armas ilegales.



\* Información suministrada por el Tribunal Penal de Flagrancias

## **10- Unidad de Capacitación y Supervisión**

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, dispone que a esta Unidad le corresponde organizar los programas de selección, ingreso y capacitación del personal del Ministerio Público. También le compete realizar las supervisiones en las diversas fiscalías del país con la finalidad de verificar el cumplimiento de las directrices y circulares emanadas del Fiscal General de la República.

Como parte de la función de supervisión le compete el seguimiento y actualización del Sistema de Gestión Penal y del Sistema de Fijación del Plazo Administrativo (Sisplazo).

También integra diversas Comisiones del Poder Judicial tales como la Comisión de Ética y Valores y la Comisión de Violencia Intrafamiliar. Otras actividades importantes son el acopio y procesamiento de información para la elaboración por parte de la Fiscalía General de la Memoria Anual, e integrar Comisiones de Trabajo y Equipo Contraparte del Programa de Fortalecimiento del Ministerio Público del Proyecto Corte-BID.

### **10.1- Área Selección y Reclutamiento.**

Durante el año dos mil ocho, en los meses de mayo y setiembre, se realizaron convocatorias a examen para oferentes a fiscal auxiliar. Sesenta y nueve personas ganaron los exámenes, actualmente se desempeñan como fiscales auxiliares en distintas fiscalías del país.

En el mes de setiembre finalizó el Curso de Inducción para Fiscales Auxiliares, programa de formación inicial que tiene una duración de 330 horas, distribuidas en 250 horas teóricas y 80 horas de práctica dirigida. Treinta y nueve fiscales y fiscalas concluyeron el programa de capacitación.

### **10.2-Área de Capacitación**

En esta área destaca el diseño y oferta de tres cursos virtuales, una Maestría en Derecho Penal y el Programa de capacitación en técnicas administrativas para los y las Asistentes Judiciales del Ministerio Público. También destacó el taller con fiscales italianos antimafia, la coordinación de los cursos de oralidad que ofertó la Escuela Judicial y los talleres y cursos relacionados con la aplicación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, talleres de atención a la población indígena, sobre Control Interno y valoración del riesgo y temas sobre Asistencia judicial internacional, extradición activa y pasiva, cartas rogatorias.

Durante el año dos mil ocho, con el propósito de mejorar el servicio público, a los funcionarios del Ministerio Público se les ofertó un total de 77 actividades de capacitación que sumaron un total de 1850 horas, a las cuales asistieron 1273 servidores entre Fiscales (as), asistentes (as) judiciales y jurídicos. Del género femenino participaron 683 personas y 590 del masculino.

Con la colaboración de Fiscales Italianos antimafia (Fausto Zuccarelli y Pietro Grosso), en el mes de julio se realizó el Taller contra el Crimen Organizado, dirigido a fiscales, fiscalas, investigadores del Organismo de Investigación Judicial, funcionarios del I.C.D (instituto contra las drogas). Con el apoyo de la Secretaría Técnica de Género, se brindó capacitación en el tema de “Género, Derechos Humanos y Administración de Justicia”.

La educación, la especialización y la formación académica se han visto favorecidas por los cambios tecnológicos, un ejemplo de ello, lo constituyen la capacitación a través de los cursos virtuales. En la Unidad de Capacitación y Supervisión, comprendemos la importancia de adoptar y fomentar el uso de de las nuevas tecnologías para la formación del personal del Ministerio Público. Por ello ofertamos con éxito tres cursos virtuales denominados: Robo de vehículos, Abordaje y planeación de la investigación y secuestro extorsivo, cuyos especialistas en contenido son la Licda. Maribell Bustillo Piedra, Osvaldo Henderson García y Willy Escalante Quirós, fiscalas y fiscales de gran trayectoria y amplia experiencia en el Ministerio Público.

### **10.3- Área de Supervisión.**

La supervisión abarcó aspectos relativos al manejo, custodia y destino de las evidencias, control de reos presos, análisis de los datos estadísticos para medir el rendimiento de las fiscalías. La finalidad de las supervisiones es identificar las debilidades que impiden la prestación de un servicio público de calidad.

En total se supervisaron 13 fiscalías del país (Pavas, Corredores, Unidad de Apoyo de la Fiscalía General, Cartago, Grecia, San Carlos, Aguirre y Parrita, Limón, Bribri, Puntarenas, Unidad de Robo de Vehículos, Siquirres y Pococí.

### **10.4 Página Web y Memoria Anual.**

En el mes de marzo, se entregó a la Fiscalía General la Memoria Anual del año dos mil siete. El documento fue elaborado con base en la información, datos estadísticos remitidos por las distintas fiscalías del país. La información fue recopilada y sistematizada por funcionarios de la Unidad de Capacitación y Supervisión.

Al respecto es importante resaltar que el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA-OEA), con sede en Santiago de Chile, por segundo año consecutivo, otorgó al Ministerio Público de Costa Rica el primer lugar en transparencia entre los Ministerios Públicos de América.

El reconocimiento fue otorgado gracias al Índice de accesibilidad a la información judicial en Internet, el cual está elaborado con la información disponible en la página web del Ministerio Público. Este sitio, es alimentado por un funcionario de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.

En la página web, se encuentra disponible –entre otros-, información relacionada con la rendición de cuentas del Fiscal General de la República, estadísticas del Ministerio Público, evaluación de planes, Memorias Anuales, Actas del Consejo Fiscal.

### **10.5 XXXIII Aniversario del Ministerio Público.**

En el mes de setiembre, la Unidad de Capacitación y Supervisión en conjunto con la OATRI, colaboró activamente en la organización para la celebración del XXXIII Aniversario del Ministerio Público. En este sentido, con la participación de todos los miembros de la Unidad, se diseñaron y elaboraron las invitaciones, se coordinó con las empresas del catering service para el respectivo refrigerio, elaboración del video de celebración y video-semblanza del ganador del premio Lic. Francisco Chaverri, que recayó en la persona del ex fiscal Lic. Jorge Chavarría Guzmán.

### **10.6- Programa de Fortalecimiento del Ministerio Público. Proyecto Corte-BID.**

#### **10.6.1- Elaboración de Protocolos de atención a Víctimas mayores y menores de edad de delitos sexuales, explotación sexual comercial y derivados de la violencia doméstica.**

Con fondos del Programa de Fortalecimiento del Ministerio Público, proyecto Corte-BID, se contrató un consultor externo para la elaboración de ocho protocolos de atención a víctimas de delitos sexuales y los derivados de la violencia doméstica.

Con la participación activa del equipo contraparte de dicho proyecto, conformado –entre otros- por funcionarios del Departamento de Trabajo Social y psicología del Poder Judicial, la Secretaría de Género, y el Ministerio Público, entre los que se encuentran funcionarios de la Unidad de Capacitación y Supervisión, oficina de atención a la víctima del delito, Fiscalía Adjunta de Delitos sexuales y Violencia Doméstica, se elaboraron los “Protocolos de atención a Víctimas mayores y menores de edad de delitos sexuales y explotación sexual comercial cometidos por personas mayores de edad”, “protocolos de atención a víctimas mayores y menores de edad de delitos derivados de la violencia doméstica cometidos por personas mayores de edad”.

Es importante destacar que dichos documentos fueron elaborados con perspectiva de género. Asimismo, el objetivo de los referidos protocolos es reducir la revictimización secundaria que sufren las personas ofendidas de los delitos, estableciendo procedimientos de atención a las víctimas de delitos derivados de la violencia doméstica y delitos sexuales, de manera que se brinde una atención respetuosa de su dignidad humana y asegure la protección integral de sus derechos humanos.

#### **10.6.2 Programa de Capacitación y actualización en técnicas administrativas modernas para las y los Asistentes Judiciales del Ministerio Público.**

Con dinero proveniente del Programa de Fortalecimiento del Ministerio Público, proyecto Corte-BID, y con la participación de tres funcionarios de la Unidad de Capacitación y Supervisión, se ejecutó el programa de

capacitación y actualización en técnicas administrativas modernas para las y los Asistentes Judiciales del Ministerio Público.

La Universidad Fundepos Alma Máter tuvo a cargo la capacitación de Sesenta funcionarios que culminaron el referido programa de capacitación.

Los conocimientos adquiridos en materia de gestión de personal, modelos de liderazgo y técnicas modernas de gestión, excelencia en el servicio al usuario así como en modelos de organización y prácticas administrativas, permitirán a los Asistentes Judiciales, fortalecer la gestión de los despachos judiciales, en suma un mejor desempeño en las labores que les han sido encomendadas lo que redundará en un mejor servicio público.

#### **10.6.3- Programa de Maestría en Derecho Penal para fiscales y fiscalas del Ministerio Público.**

Con fondos del Programa de Fortalecimiento del Ministerio Público, proyecto Corte-BID, se contrataron los servicios de la Universidad Internacional de las Américas, para diseñar y ejecutar un programa de Maestría Profesional en Derecho Penal para fiscales y fiscalas del Ministerio Público.

Tres funcionarios de la Unidad de Capacitación y Supervisión integran el equipo contraparte de esta contratación; tienen la responsabilidad de revisar los diseños curriculares, sostener periódicamente reuniones con funcionarios de la referida universidad para coordinar aspectos relacionados con asistencia, aprovechamiento de los discentes.

El programa de maestría tiene una duración de cuatro cuatrimestres, inició el pasado cuatro de agosto con la participación de ciento cincuenta fiscales y fiscalas, distribuidos en tres sedes, San José, Heredia y Pérez Zeledón.

Actualmente, se está ejecutando el segundo cuatrimestre de maestría; los discentes están cursando las siguientes materias: prueba ilícita y derechos fundamentales, medidas de coerción que afectan la libertad personal y Teoría del caso. Mejorar la calidad profesional de las fiscalas y fiscales del Ministerio Público, es uno de los objetivos trazados en la Maestría.

## **11- Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales**

### **11.1- Creación de la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales**

El Fiscal General en resolución administrativa número 53-2007, de las nueve horas del diez de septiembre de dos mil siete, integró en un solo despacho, bajo el nombre de Oficina de Asesoría Técnica y Asuntos Internacionales, cuyo acrónimo es OATRI, las labores que hasta esa fecha llevaba a cabo la Fiscalía de Enlace Internacional y las funciones de la oficina asesora al Consejo Fiscal. El 12 de octubre de 2007, el Consejo de Ministros Público Centroamericano acordó nombrar a la Fiscalía de Costa Rica Secretaría Técnica de dicho Consejo, por el término de dos años. Esta responsabilidad la ha llevado a cabo la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales.

### **11.2- La Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales como Autoridad Central**

El Presidente de la República Oscar Arias Sánchez y a la Ministra de Justicia Laura Chinchilla Miranda, emiten el decreto Número 34501-J, publicado en la Gaceta del 7 de mayo de 2008, nombrando a la Fiscalía General autoridad central para la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificada por Costa Rica desde el año 2002. Asimismo el Presidente de la República y la Ministra de Justicia aprobaron el decreto número 34543-J, en el que se designa a la Fiscalía General de la República como Autoridad Central para canalizar la asistencia judicial recíproca y la cooperación técnica, previstas en el marco de la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. El Fiscal General encomendó a la OATRI, la labor de autoridad central en estas dos convenciones.

### **11.3- Estadísticas Vinculantes**

Desde el momento en que la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales fue designada como autoridad central para la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado, se han tramitado como autoridad central la siguiente cantidad de asistencias penales:

11.3.1- Asistencias Penales Activas: Del período comprendido entre el 12/06/2008 (fecha en la cuál se tramita la primera asistencia activa como autoridad central) hasta el 19/12/2008, se tramitaron por la OATRI 12 asistencias activas, de las cuales 5 ya fueron contestadas por el país requerido.

11.3.2-Asistencias Penales Pasivas: En el período comprendido entre el 16/05/2008 (fecha en la cuál se tramita la primera asistencia pasiva como autoridad central) hasta el 19/12/2008, se tramitaron por la OATRI 10 asistencias pasivas, de las cuales 2 ya fueron diligenciadas y una fue parcialmente diligenciada.

**En el año 2008, la OATRI tramitó la siguiente cantidad de asistencias penales internacionales y de extradiciones a través de otras convenciones en las que no es autoridad central o por medio de la vía diplomática:**

- Asistencias Penales Pasivas: En el 2008 ingresaron 77 solicitudes de cooperación penal en las que otros países requerían la asistencia judicial del Ministerio Público de Costa Rica. En este mismo año 56 asistencias se devolvieron diligenciadas al país requeriente.
- Asistencias Penales Activas: En el año 2008 se tramitaron por parte de la OATRI 83 asistencias penales en las que el Ministerio Público de Costa Rica requiere la cooperación judicial de otros países. En este mismo año, nos devolvieron diligenciadas 20 asistencias judiciales.
- Extradiciones activas: En el año 2008 se tramitaron por parte de la OATRI 32 extradiciones de personas que deben enfrentar una causa penal o que deben cumplir una condena penal en Costa Rica. En este mismo año se logró que en dos oportunidades el país requerido haya extraditado a la persona solicitada.
- Extradiciones pasivas: En el año 2008 se tramitaron por parte de la OATRI 10 extradiciones en las que otros Estados requerían al Ministerio Público de Costa Rica la extradición de una persona para enfrentar una causa penal o para cumplir una condena penal. En el mismo año se extraditaron a tres personas a los países que los requerían.

#### **11.4. Programa de Radio “Los Fiscales y Usted”**

A partir del 19 de mayo del 2008, el Ministerio Público comenzó a difundir el programa de radio denominado “Los Fiscales y Usted”, programa que se transmite una vez a la semana por un espacio de media hora. En el 2008 el programa se transmitía los lunes a las 15:30 horas y a partir del 5 de enero de 2009 el programa se comenzó a transmitir a las 9:00 horas, en un espacio con mayor audiencia. La emisora por la que se transmite el programa tiene cobertura nacional. Este programa es conducido por la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales y se tiene el siguiente correo electrónico [losfiscalesyusted@gmail.com](mailto:losfiscalesyusted@gmail.com) para canalizar inquietudes de los usuarios, así como sugerencias de temas de interés para informar durante el programa. Al cierre del año 2008, se emitieron 23 programas, en los que se han tratado diversos temas relacionados con la labor del Ministerio Público.

#### **11.5. Criterios del Ministerio Público relativo a diversos temas**

En el año 2008, se elaboraron por parte de la OATRI diversos documentos en los que se plasmó el criterio del Ministerio Público relativo a diversos temas, entre los que se pueden mencionar:

Resoluciones de las Naciones Unidas: Se elaboraron diversas ideas y recomendaciones del Ministerio Público de Costa Rica a la Resolución 5286 de las Naciones Unidas y la propuesta del Ministerio Público a la resolución número 17/2 de la Comisión de la Prevención del Delito y Justicia.

Cuestionarios: En el año 2008 la OATRI completó 4, de las Naciones Unidas, de la INTERPOL, del Centro de Estudios Sobre la Justicia en las Américas (CEJA) y de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos

Proyectos de ley: En el año 2008, la OATRI elaboró dos documentos en el que se plasmó el criterio del Ministerio Público de Costa Rica sobre el Tratado entre la República Popular China y la República de Costa Rica sobre asistencia legal mutua en asuntos criminales y sobre la “Aprobación del Protocolo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la Federación de Rusia Sobre la Cooperación en el Campo de Control de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas”. Asimismo, en el año 2008 la OATRI participó activamente en la elaboración del proyecto de Tratado de Extradición entre la República de Francia y la República de Costa Rica.

#### **11.6- Proyectos internacionales en ejecución, que se presentaron por parte de la OATRI o con apoyo de ésta.**

En el año 2008, se presentaron por parte de la OATRI 3 proyectos de cooperación, de los cuáles uno fue presentado a la Organización Eurosocial-Justicia y los otros dos a las Embajadas de Alemania y Suiza, respectivamente. Asimismo, en ese año comenzó la ejecución del proyecto para el “Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales y Regionales para la Prevención y Combate contra la Trata de Personas en América Central”, en el que la OATRI participó en su elaboración.

#### **11.7-. Eventos Organizados**

En el año 2008 la OATRI organizó 7 eventos, entre los que se pueden mencionar la inauguración oficial de la nueva Fiscalía de Protección de Osa, creada por la Fiscalía General de la República, la Organización del 34 aniversario del Ministerio Público y la presentación del nuevo sistema para consignar la información de robo de pasaportes a ciudadanos extranjeros.

#### **11.8- Firma de Convenios Internacionales**

En el año 2008, la OATRI promovió la firma de dos Convenios Interinstitucionales con los Ministerios Públicos de Chile y el Reino de España. Estos convenios buscan mejorar la cooperación institucional entre estos Ministerios Públicos y el de Costa Rica en la cooperación penal y la capacitación.

#### **11.9- Comunicados de prensa y otros**

En el año 2008 la OATRI emitió 418 boletines de prensa a medios de comunicación regional, nacional e internacional. Asimismo en este mismo periodo se publicaron 115 notas para la página Web del Ministerio Público, se gestionaron más de 87 entrevistas a funcionarios del Ministerio Público, se organizaron 11 conferencias de prensa, se emitieron 104 comunicaciones de interés institucional y se gestionaron y publicaron 10 derechos de respuesta.